2008 AZA. 13
NOV. 13

SABEDRA

IRTEERA

ACTA DE INSPECCIÓN	Zona: <u>PI/367</u> Zona:
---------------------------	---------------------------

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 2 de octubre de 2008, en la empresa REINOXMETAL 2002, S.L. sita en el [REDACTED] en el término municipal de Arrankudiaga (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).

* **Categoría:** 3ª.

* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 19 de Septiembre de 2006.

* **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] en calidad de Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- Se verifica que en la instalación se dispone de los siguientes equipos radiactivos:
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 13634, de 35 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 10087, de 35 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
- El uso de los citados equipos va destinado a la caracterización de la composición química de metales, y en especial el contenido de los diferentes elementos de aleación en aceros inoxidables.



[REDACTED]

Se manifiesta a la inspección que actualmente solo se está utilizando el equipo con número de serie 10087, manteniendo el equipo con número de serie 13634 como equipo reserva.

- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal:
 - Radiómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con numero de serie 36771, calibrado en origen en fecha 21 de mayo de 2007.
 - Dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 120881, calibrado en origen en fecha 26 de septiembre de 2007.
- Según se manifiesta a la inspección hasta el 30 de junio de 2008 el operador del equipo de rayos X con número de serie 10087 fue D. [REDACTED] momento en el que se dio de baja de la instalación.
- Según consta en la documentación de la instalación, con fecha 25 de septiembre de 2008 Infocitec realizó el cambio de usuario del dosímetro de la instalación, dando de baja a D. [REDACTED]

- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal de tipo termoluminiscente a nombre de D. [REDACTED] con numeración 39349 y leído mensualmente por [REDACTED]. La instalación dispone del historial dosimétrico actualizado hasta el mes de agosto del presente año, no apreciándose valores significativos en sus lecturas.
- Se manifiesta a la inspección que el trabajador profesionalmente expuesto de la instalación que va a utilizar el equipo, se encuentra clasificado como trabajador de clase B.
- Se manifiesta a la inspección que se efectúa vigilancia médica anual del personal profesionalmente expuesto en el centro médico [REDACTED] aunque se desconoce si se aplica el protocolo establecido para el trabajo con radiaciones ionizantes.

Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de supervisor, dentro del campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo, con vigencia hasta el 14 de junio de 2012, a favor de D. [REDACTED]

- 
- En la instalación radiactiva existe un Diario de Operación, en el que se anotan entre otros datos, notificación a [REDACTED] del fallo de la pistola con número de serie 10087 (9/6/08), recepción de la pistola arreglada (13/6/08), baja voluntaria del operador (4/7/08), formación del nuevo operador del equipo de rayos X (29/7/08), notificación de cambio de usuario en la dosimetría a favor de D. [REDACTED] (30/7/08).
 - Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia interior, existiendo documento justificativo de la realización del curso por parte de D. [REDACTED] en fecha 29 de julio de 2008. Con esta misma fecha se tiene registrada la formación impartida por el supervisor de la instalación al nuevo operador del equipo de rayos X referente al manejo de la pistola [REDACTED] modelo [REDACTED].
 - El informe anual de la instalación radiactiva, correspondiente al año 2007, fue entregado en el departamento de Industria Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en fecha 24 de octubre de 2008.
 - En la instalación se dispone del manual de funcionamiento de los equipos en castellano.



- En los equipos figura el nombre del fabricante y su domicilio legal, modelo, número de serie y fecha de fabricación. Cada uno de ellos se encuentra alojado en una maleta de transporte con candado de seguridad.
- Se pudo comprobar con el equipo de rayos X número de serie 10087, que se encontraba operativo el sistema de seguridad que impide la irradiación del equipo si éste no se encuentra en contacto con el material a medir. No ocurrió lo mismo con el equipo de rayos X número de serie 13634, bien por estar desactivado o por fallo del equipo. Asimismo, se comprobó el correcto funcionamiento del código de activación (password) de los dos equipos de rayos X, el cual debe introducirse para posibilitar su funcionamiento.



Realizadas mediciones de tasa de dosis, con el equipo de rayos X número de serie 10087 en condiciones normales de funcionamiento, se observaron los siguientes valores:

- 29,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto lateral con pistola, en situación de emisión disparando sobre chapa metálica.
- 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ a 0,5 m de la pistola, en situación de emisión disparando sobre chapa metálica.
- 4,1 mSv/h bajo haz directo.

DESVIACIONES

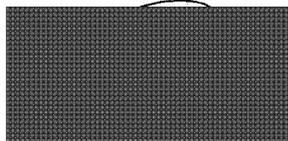


Verificados los enclavamientos de seguridad de los equipos emisores de radiación ionizante se comprobó que el enclavamiento del equipo emisor de rayos X con número de serie 13634, que comprueba el contacto con el material a caracterizar no se encontraba operativo, incumplándose lo establecido en la cláusula nº 22 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a que debe quedar sometido el funcionamiento de la instalación incluidas en la resolución de 19 de septiembre de 2006.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

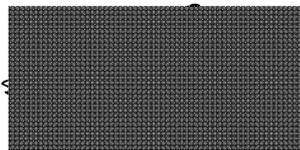
En Arrankudiaga, a 2 de octubre de 2008.



Fdo.: [Redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Arrankudiaga, a 29 de octubre de 2008.



Fdo.: [Redacted]
Cargo... SUPERVISOR IRA.....